



## Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Fecha del Acuerdo: 3/08/2023 Expediente N.º: 410/2023

Procedimiento: Gastos, Dietas y Asistencias

## ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DÑA. PAULA ALBORS FERREIRO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES (CANTABRIA)

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 3 de agosto de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

## "1.2.13.- Abono kilometraje Alcalde

Vista la relación de gastos de kilometraje presentados por:

SOLICITANTE	REGISTRO DE ENTRADA		
Javier Incera Goyenechea	2702/2023, de 9 de junio		

como consecuencia de la realización de actividades detalladas en la documentación anexa durante los meses de marzo de 2023, el informe de fiscalización de la intervención de fecha 3 de agosto de 2023 y el documento contable de retención de crédito nº 2023/9248, la Junta de Gobierno Local, como órgano competente en virtud de Decreto de la Alcaldía 508/2023, de fecha 19 de junio de 2023 (BOC nº 124 de 28 de julio de 2023), por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

**Primero.-** Aprobar, disponer el gasto y reconocer la obligación por desplazamiento, con cargo a la aplicación presupuestaria  $n^{o}$  912-231.00 Gastos locomoción órganos de gobierno, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	Klm	Km*0,19	Parkin g	Trans. públic o	Total
Javier Incera Goyenechea DNI: 72026247D	60	11,40		81,00	92,40

**Segundo.-** Que se proceda al pago a Javier Incera Goyenechea.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo a los Servicios de Tesorería e Intervención a los efectos oportunos."

Y para que conste en el expediente y surta los efectos legales oportunos, extiendo la presente certificación, con la salvedad prevista en el artículo 206 del RD 2568/1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE V°B° LA SECRETARIA

Fdo. Javier Incera Goyenechea

Fdo. Paula Albors Ferreiro

Documento firmado digitalmente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)

